

6 NUMERO:

7 ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE LOS
8 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
9 "AGRIPALBAN S. A." *****
10 CUANTIA: INDETERMINADA *****

11 En la ciudad Quevedo, cabecera cantonal del mismo nombre
12 provincia Los Ríos, República del Ecuador, hoy martes a los
13 trece días del mes de mayo del año dos mil cuatro ante
14 mí doctor FÉLIX LARA CASTRO Notario Público Cuarto
15 Titular de este cantón, comparece el señor Ingeniero JOSE
16 WILFRIDO MACIAS ZAMBRANO, de estado civil casado, en
17 calidad de Gerente de la Compañía "AGRIPALBAN S. A.",
18 como consta del nombramiento que adjunta como
19 documento habilitante. El compareciente es mayor de
20 edad, domiciliado en esta ciudad de Quevedo, capaz para
21 obligarse y contratar a quien de conocerlo en este acto doy
22 fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura
23 a la que procede con amplia y entera libertad para su
24 otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor
25 siguiente: "Señor Notario. En el protocolo de escrituras
26 públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la que conste
27 la Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía
28 "AGRIPALBAN S. A.", en base a los siguientes cláusulas:

27

1

1 PRIMERA- INTERVINIENTES: Comparece al otorgamiento
2 de esta escritura, el ingeniero JOSE WILFRIDO MACIAS
3 ZAMBRANO en su calidad de Gerente y como tal
4 Representante legal de la Compañia AGRIPALBAN S. A.,
5 debidamente autorizado por la junta general extraordinaria y
6 universal de accionistas del veintinueve de abril del año dos
7 mil catorce que se agrega como documento habilitante. El
8 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado
9 en la ciudad de Quevedo provincia Los Ríos, de estado civil
10 casado, mayor de edad, hábil y capaz para contratar y
11 obligarse. SEGUNDA- ANTECEDENTES.- A).- Mediante
12 escritura Pública celebrada el cuatro de diciembre del año
13 dos mil nueve, ante el Notario Cuarto del cantón Quevedo,
14 doctor Felix Lara Castro, se constituyo la compañía
15 AGRIPALBAN S. A., aprobada mediante resolución número
16 SC.II.DJC.G CERO NUEVE CERO CERO CERO SIETE NUEVE
17 DOS NUEVE (SC.II.DJC.G.090007929), de fecha catorce de
18 diciembre del año dos mil nueve, firmada por el subdirector
19 jurídico de la superintendencia de compañías, abogado Juan
20 Brando Alvarez, en la que se aprueba la compañía e inscrita
21 legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quevedo el
22 veintisiete de enero del año dos mil diez. B).- La Junta
23 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
24 compañía AGRIPALBAN S. A., celebrada el veintinueve de
25 abril del año dos mil catorce, resolvió por unanimidad
26 UNO- Reformar el Estatuto relacionado con el objeto social
27 de la compañía en el artículo tres de la escritura de
28 constitución de la compañía AGRIPALBAN S. A. TERCERA-

1 **DEL OBJETO.** Con los antecedentes expuestos, el ingeniero
2 José Wilfrido Macías Zambrano, en su calidad de gerente y
3 como tal representante legal de la compañía AGRIPALBAN S.
4 A., debidamente autorizado por la junta general
5 extraordinaria y universal de accionistas del veintinueve de
6 abril del año dos mil catorce, que se agrega como
7 documento habilitante, reforma el Estatuto relacionado con
8 el objeto social en el artículo dos de la escritura de
9 constitución de la compañía AGRIPALBAN S. A., en la forma
10 que a continuación se detalla: La compañía se dedicará a la
11 explotación, procesamiento y comercialización de productos
12 del agro, al desarrollo de plantaciones y cultivos tanto
13 extensivos como intensivos. También podrá adquirir en
14 propiedad, arrendamiento o en asociación plantas
15 industriales, de empaque, envasado o cualquier otra forma
16 que se requiera para su comercialización en estado natural
17 o industrializado, productos y frutas tropicales en los
18 mercados internos y externos; podrá además, importar,
19 exportar, comercializar e industrializar productos naturales,
20 agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, de
21 seguridad industrial y agroindustrial; para el efecto podrá
22 importar toda clase de maquinaria, agrícolas livianas y
23 pesadas, herramientas y repuestos ya sean nuevos o usados
24 para las actividades agrícolas, repuestos e insumos y
25 accesorios de las mismas, que sean necesarios para cumplir
 con su objeto social, se dedicará además a la importación,
 exportación, compra, venta, comercialización y distribución
 de banano, café, algodón, soya, flores, maíz, trigo, palma

NOTARIA CUARTA DE QUITO
PROVINCIA DE LOS RÍOS
Dr. FELIX LARA CASTRO
NOTARIO TITULAR



1 africana, aceite de palmiste, aceite rojo de palma africana,
2 torta o pasta de palmiste, cascarilla, la compañía también
3 podrá dedicarse a la instalación de sistemas de riego en
4 toda clase de plantaciones frutales, vegetales, y otras
5 pudiendo para el efecto comprar, importar, alquilar, vender,
6 y permutar toda clase de maquinaria y tuberías y demás
7 implementos necesarios para dicha actividad, también se
8 dedicará a la actividad agrícola en todas sus fases, a la
9 importación y exportación de toda clase de semillas. Para la
10 realización de su objeto social, la compañía tendrá la
11 capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de
12 derecho de conformidad con las leyes pudiendo ejecutar
13 cualquier operación acto o negocio jurídico y celebrar toda
14 clase de contratos sean civiles o mercantiles o de otra
15 naturaleza, que estén relacionados con los intereses y fines
16 de la sociedad. **CUARTA - DECLARACION**
JURAMENTADA. En mi calidad de Gerente de la compañía
18 ACRIPAIBAN S. A., y como tal su representante legal, yo:
19 ingeniero José Wilfrido Macías Zambrano, haciendo uso de
20 la disposición del literal a) del artículo diecinueve de la Ley
Notarial, libre y espontáneamente expreso mi voluntad de
22 rendir la siguiente declaración: Declaro bajo juramento que
23 la compañía a la que represento no tiene contratos con el
24 Estado Ecuatoriano. **QUINTA: CUANTIA:** La cuantía de la
25 presente Escritura Pública por su naturaleza es
26 indeterminada. Agregue usted señor Notario, las demás
27 formalidades de Ley para el perfeccionamiento de esta
28 escritura pública de constitución de compañía, y como

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE AGRIPALBAN S.A.

En la ciudad de Quevedo, el día de hoy martes 29 de abril del año 2 014, a las 15h00, en las oficinas de la empresa situada en el 1er. Piso alto del edificio Aprocico, situado en la Av. Jaime Roldós Aguilera y la 18, se reúnen la siguientes personas: El señor José Wilfrido Macías Zambrano por sus propios derechos y poseedor de 1598,00 Dólares Americanos , que representan a 1598 acciones suscritas y pagadas en su totalidad y que equivalen al 99.88% del capital social, que corresponden a igual número de votos; y, la señora Pettao Aguayo Coralía Jacqueline, poseedora de 2,00 Dólares Americanos, que representa a dos acciones suscritas y pagadas en su totalidad y que equivalen al 0.125 % del capital social, que corresponden a igual número de votos.

Preside la junta la señora Coralía Jacqueline Pettao Aguayo; y, como secretario el señor José Wilfrido Macías Zambrano. El señor presidente solicita a la señora Secretaria que constate el quórum. La secretaria informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía AGRIPALBAN S.A.

El señor Presidente sugiere a los accionistas reunirse en Junta General Universal con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Modificar el Objeto Social de la Compañía y la consecuente reforma del Artículo tercero del estatuto social.
- 2.- Autorizar al gerente para que inicie los trámites necesarios y pertinentes hasta llegar al perfeccionamiento legal de esta reforma estatutaria.

Al tratarse el primer punto del orden del día toma la palabra el ingeniero Wilfrido Macías quien manifiesta que es necesario reformar los estatutos sociales de la compañía que le permita cumplir de mejor manera con las actividades productivas, y en esas circunstancias propone la siguiente enmienda del artículo tres de los estatutos sociales que se relacionan con el objeto social de la empresa, el mismo que queda de la siguiente manera:

ARTICULO TERCERO: OBJETO.- La compañía se dedicará a la explotación, procesamiento y comercialización de productos del agro, al desarrollo de plantaciones y cultivos tanto extensivos como intensivos. También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación plantas industriales, de empaque, envasado o cualquier otra forma que se requiera para su comercialización en su estado natural o industrializado, productos y frutas tropicales en los mercados internos y externos; podrá además, importar, exportar, comercializar e industrializar productos naturales, agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, de seguridad industrial y agroindustrial; para el efecto podrá importar toda clase de maquinarias, agrícolas livianas y pesadas, herramientas y repuestos ya sean nuevos o usados para las actividades agrícolas, repuestos, insumos y accesorios de las mismas, que sean necesarios para cumplir con su objeto social; se dedicará además a la importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución de banano, ~~caña~~, ^{caña} algodón, soya, flores, maíz, trigo, palma africana, aceite de palmiste, aceite ~~roja~~ ^{de} de palma africana, torta o pasta de palmiste, cascarilla, La compañía también podrá dedicarse a la

NOTARIA CUARTA DE QUEVEDO
PROV. LOS RÍOS
Dr. Félix Lara Castro
NOTARIO TITULAR



instalación de sistemas de riego en toda clase de plantaciones frutales, vegetales, y otras pudiendo para el efecto comprar, importar, alquilar, vender y permutar toda clase de maquinarias y tuberías y demás implementos necesarios para dicha actividad, también se dedicará a la actividad agrícola en todas sus fases, a la importación y exportación de toda clase de semillas. Para la realización de su objeto social, la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes pudiendo ejecutar cualquier operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos sean civiles o mercantiles o de otra naturaleza, que estén relacionados con los intereses y fines de la sociedad.

Luego de que concluyó la intervención del Ing. Wilfrido Macías, los accionistas deliberaron sobre el tema y decidieron en forma unánime aprobar la reforma del artículo 3 de los estatutos sociales de la forma como quedó descrito anteriormente.

Para concluir, los accionistas proceden a tratar el segundo y último punto del orden del día, autorizándose al ingeniero Wilfrido Macías Zambrano, para que inicie los trámites necesarios y pertinentes hasta llegar al perfeccionamiento legal de esta reforma de estatutos.

Concluido los puntos de la agenda la señora Presidenta concede un receso para la redacción de esta acta, la misma que al estar concluida y reinstalarse la junta, es leída por todos los accionistas quienes para constancia y fe de lo resuelto firman al pie de este documento.

PRESIDENTE

Jacqueline Pettao
Corina Jacqueline Pettao A.

SECRETARIO

Wilfrido Macías
José W. Macías Z.

ACCIONISTA

Jacqueline Pettao
Corina Jacqueline Pettao A.

Wilfrido Macías
José W. Macías Z.

ACCIONISTA

Quevedo, Febrero 12 del 2.010

Sr. Ing. Agron.

JOSE WILFRIDO MACIAS ZAMBRANO.

Presente.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Ud. que, en la Sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AGRIPALBAN. S. A.**, celebrada el día 11 de Febrero del 2.010, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. **GERENTE** de la Compañía, por el tiempo de **CINCO AÑOS**; sus atribuciones son las señaladas en el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

AGRIPALBAN. S. A., se constituyó el día 04 de Diciembre del 2.009, ante el Notario Titular Cuarto del Cantón Quevedo, Dr. Félix Lara Castro y fue inscrita el 27 de Enero de 2.010, bajo el Número 25 en el Registro Mercantil y anotada al número 290 del Libro Repertorio, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Quevedo.

Ud. tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual.

Atentamente

Abg. KLEBER CHONG QUI PORTILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

**AGRADEZCO Y ACEPTE LA ELECCIÓN AL CARGO DE
GERENTE DE LA COMPAÑÍA AGRIPALBAN. S. A.**

Quevedo, Febrero 12 del 2.010

Wilfrido Macias Zambrano

Ing. Agron. **JOSE WILFRIDO MACIAS ZAMBRANO**
C. C. #. 13-0172362-1



CERTIFICO: Que el nombramiento de Gerente que antecede, queda inscrito bajo el No.56 en el Registro Mercantil y anotado al No.791 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo, Febrero 25 del 2010.-


• *Alvaro Caldera Moreno*

Notario

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1291734304001
 RAZON SOCIAL: AGHIPALBAN S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: AGHIPALBAN
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: MAGAS ZAMBRANO JOSE WILFREDO
 CONTADOR:

FECH. INICIO ACTIVIDADES:	27/01/2010	FECH. CONSTITUCION:	27/01/2010
FECH. INSCRIPCION:	24/03/2010	FECHA DE ACTUALIZACION:	10/03/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE PALMA AFRICANA

DOMICILIO FISCAL:

Provincia: LOS RIOS Distrito: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Ciudad/ta: SAN JOSE Calle: DECIMA OCTAVA Número: S/N Intercruz: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA Edificio: APROCICO Oficina: 04 Referencia: ubicación: FRENTE A LA ESCUELA FISCAL D110 ANSEMEÑA Teléfono Trabajo: 052/511987 Celular: 0989508978

DOMICILIO ESPECIAL:

DELEGACIONES FISCALES:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONES SIMPLIFICADAS
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 501 a 600

ABERTOS: 1

ANEXO: REGIONAL LITORAL SUR Y LOS RIOS

CERRADOS: 0

NOTARIO TITULAR:
F. TIGRE LATOR
NOTARIO TITULAR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Lugar de emisión: CANTÓN CIVIL DE LOS RIOS FECHA Y HORA: 12/07/2013 16:27:49

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1291734304001
RAZON SOCIAL: AGRIPALBAN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: AREQUIPA MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL: AGRIPALBAN

REC. INICIO ACT. 22/01/2010

REC. CIERRE:

REC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

CULTIVO DE PALMA AFRICANA
CULTIVO DE MAIZANO

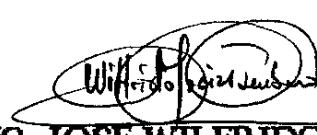
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cuenca: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Ciudad: SAN JOSE Calle: DECIMA OCTAVA Manzana: SIN
Intercruce: AV. JAIME ROLDOS ABEIJAL C.RA Referencia: FRENTE A LA ESCUELA FISCAL OTTO AROSENBERG Corriente:
APROXIMADO URGENTE: 04 Telefono Fijo: 054751697 Celular: 0994516979


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

1 documento habilitante el acta de la Junta Universal de
2 Accionistas de la compañía AGRIPALBAN S.A.". Firmado
3 ilegible doctor GUSTAVO NUÑEZ LEON.- Matrícula número
4 veintitrés guión dos mil nueve guión seis del Foro de
5 Abogados del Ecuador".- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL
6 COMPARAECIENTE LA APRUEBA Y YO, EL NOTARIO
7 PROTOCOLIZO A ESCRITURA PUBLICA PARA QUE SURTAN
8 LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES. El compareciente
9 me exhibió sus respectivos documentos de identificación,
10 los que fueron devueltos una vez realizadas las
11 verificaciones numéricas del caso. Se cumplió con los
12 preceptos de ley a que está sujeto este contrato. Leído que
13 les hube lo escrito, íntegramente en un solo acto
14 ininterrumpido, manifiesta que el contenido del mismo está
15 redactado conforme a sus expresiones, decisiones y
16 voluntad, por ello lo ratifica y firma conmigo en unidad de
17 acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría,
18 de todo lo cual doy fe.

19
20
21
22 
23 ING. JOSE WILFRIDO MACIAS ZAMBRANO
24 C. C. No. 130172362-1
25 C. V. No. 020 - 0112
GERENTE DE LA COMPAÑIA
AGRIPALBAN S. A.



IV

NOTARIA CUARTA DE QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RÍOS

DR. Félix Lara Castro
NOTARIO TITULAR

5

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE SE OTORGO
ANTE MI, EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA "SEGUNDA
COPIA" QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD
QUEVEDO, HOY MARTES TRECE DE MAYO DEL DOS
MIL CATORCE.



NOTARIA CUARTA DE QUEVEDO
PROV LOS RIOS

Dr. Felix Lara Castro
NOTARIO TITULAR



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Número de Repertorio: 2197
Fecha de Repertorio: 09-sep-2014

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de septiembre de dos mil catorce queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑIA AGRIPALBAN S.A en el Registro de MERCANTIL No. 272 celebrado entre: ([MACIAS ZAMBRANO JOSE WILFRIDO en calidad de GERENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
AGRIPALBAN S.A.	1291734304001	121	Reforma de Estatutos

QUEVEDO, lunes 29 de septiembre de 2.014

Impreso a las: 01:45:49p.m.

Elaborado por: Carlos Pin Muñoz



18

AB. ROBERT ALVARADO ONOFRE
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CHAVAGUIL

R E C I B I D O

27 OCT 2014 HORA: 10:25

Receptor: Rosa Minuch Gutiérrez

FECHA:

Rosy

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

21/OCT/2014 14:56:28 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: **25848-3**
WILFRIDO MACIAS

Expediente: **1877**

RUC: **1291734304001**

Razón social:

AGRIPALBAN S.A.

SubTipo trámite:

REMITIR UNA ESCRITURA DE REFORMA
DE ESTATUTO DE LA CIA INSCRITA EN
EL RM , PUBLICACION DEL DIARIO LA

Asunto:

REMITIR UNA ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTO DE LA CIA INSCRITA EN EL RM ,
PUBLICACION DEL DIARIO LA HORA DEL DIA

Revise el estado de su trámite por INTERNET **51**
Digiendo No. de trámite, año y verificador =

